UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 01 de septiembre de 2.017

Señor:

Abg. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, relación a la nota de la **DNCP N° 22025/2.017** a objeto de aclarar el **punto N° 1**. Manifestamos que la existencia de ítems similares en ambos lotes corresponde a que cada lote corresponde a unidades académicas distintas, y estas cuentan con financiamiento específico.

El presente llamado de Servicios Gastronómicos es ejecutado por el **Organismo Financiador 63 - CONACYT**, razón por la cual se efectúa de forma separada del llamado con ID N.° 335.005

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua

Directora de la UOC